

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00246511- -UNC-ME#ESCMB: Resolución Comisión de Objetos Perdidos 2023.

VISTO

La nota presentada por las preceptoras María Inés Juárez Moyano (Leg 40908), Florencia Sumaría (Leg 53727), Cecilia Reartes (Leg 51296), Chiara Spalletti (Leg 60279) y Gisela Menardi (Leg 60343), IF-2023-00919337-UNC-ME#ESCMB (Orden 10), mediante la cual solicitan se las nombre en Comisión de Objetos Perdidos;

Y CONSIDERANDO:

Que en la Preceptoría Nº 1, se reúne la ropa y objetos perdidos de los alumnos en el ámbito escolar:

Que debido a la cantidad de ropa que se junta diariamente, hubo que articular una manera en la que los alumnos recuperen sus pertenencias extraviadas;

Que los objetos perdidos se recolectan de los distintos espacios de la Escuela, como Educación Física, Biblioteca, Guardia, Preceptorías Nº 2 y Nº 3, etc.;

Que para mantener la organización de esta tarea, y para agilizar la búsqueda, las prendas se clasifican por color y modelo;

Que al finalizar cada cuatrimestre se organiza una muestra en un aula, durante tres o cuatro días, de 9:00 a 12:00 horas:

Que luego de esta muestra, los objetos y prendas no reclamadas son donadas a entidades de bien público y sin fines de lucro;

Que esta tarea se viene realizando voluntariamente por las docentes mencionadas en el Visto;

Que se hace necesario designar una comisión en el presente período lectivo, para desempeñarse en esta tarea;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar la Comisión de Objetos Perdidos, para el período lectivo 2023, que estará integrada por las Preceptoras: María Inés Juárez Moyano (Leg 40908), Florencia Sumaría (Leg 53727), Cecilia Reartes (Leg 51296), Chiara Spalletti (Leg 60279) y Gisela Menardi (Leg 60343), con el fin de dar continuidad a la tarea que se viene realizando desde años anteriores.

ARTÍCULO 2º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.